ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 06 DEL CONTRATO Nro.153 DE 2026

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	50,46%
DESDE:	18/06/2026	HASTA:	24/07/2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	38,53%

1 GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A LOS PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL QUIRÚRGICO, Y EQUIPOS DE SELLADORA E INCUBADORA GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	09-02-2026
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTROS	PLAZO:		El término de ejecución del contrato será A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	
CONTRATISTA:	M&M EQUIPOS MEDICOS SAS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN:		NIT	830.146.016-6
SUPERVISOR:	DR. ARIIEL ALFONSO JIMENEZ	CARGO:		SUBGERENTE DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y APOYO TERAPÉUTICO	
SUPERVISOR:	ING.CRISTIAN DAVID GARCIA MARQUEZ	CARGO:		PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE MANTENIMIENTO	
SUPERVISOR:	DR. ARIIEL ALFONSO JIMENEZ (E)	CARGO:		PROFESIONAL UNIVERSITARIO FARMACIA. (E)	
VALOR INICIAL:	$ 396.000.000	VALOR FINAL:		$ 396.000.000	
FECHA DE INICIO:	11/02/2026	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	31/12/2026	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	31/12/2026

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	84	05/01/2026	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO.	$ 396.000.000
RP	578	09/02/2026	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO.	$ 396.000.000

SOPORTE JURÍDICO

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S. A	21-45-101506618	Cumplimiento	$ 39.600.000	09/02/2026	09/02/2026	03/07/2027	10/02/2026
			Calidad de los elementos	$ 79.200.000		09/02/2026	03/07/2027	
			Salarios y prestaciones sociales	$ 118.800.000		09/02/2026	03/01/2030	

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 396.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 396.000.000

FACTURA No.	FECHA EXPEDICION:	COMPROBANTE DE ENTRADA N°	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
FEMM14017	13/02/2026	LOS INSUMOS INGRESARON SEGÚN COMPROBANTE FA8810	13/02/2026	$ 36.171.983	$ 359.828.017
VALOR ACTA DE SUPERVISION N°1:					**$ 36.171.983**
FEMM14199	11/03/2026	LOS INSUMOS INGRESARON SEGÚN COMPROBANTE FA8872	11/03/2026	$ 24.179.838	$ 335.648.179
VALOR ACTA DE SUPERVISION N°2					**$ 24.179.838**
FEMM14355	7/04/2026	LOS INSUMOS INGRESARON SEGÚN COMPROBANTE FA8898	7/04/2026	$ 29.122.626	$ 306.525.553
VALOR ACTA DE SUPERVISION N°3:					**$ 29.122.626**
FEMM14653	6/05/2026	LOS INSUMOS INGRESARON SEGÚN COMPROBANTE FA9011	6/05/2026	$ 28.916.723	$ 277.608.830
VALOR ACTA DE SUPERVISION N°4:					**$ 28.916.723**
FEMM14912	3/06/2026	LOS INSUMOS INGRESARON SEGÚN COMPROBANTE FA9106	3/06/2026	$ 19.913.041	$ 257.695.789
VALOR ACTA DE SUPERVISION N°5:					**$ 19.913.041**
FEMM15076	18/06/2026	LOS INSUMOS INGRESARON SEGÚN COMPROBANTE FA9294	18/06/2026-24/07/2026	$ 4.265.079	$ 253.430.710
FEMM15170	6/07/2026	LOS INSUMOS INGRESARON SEGÚN COMPROBANTE FA9295	18/06/2026-24/07/2026	$ 3.735.184	$ 249.695.526
FEMM15352	24/07/2026	LOS INSUMOS INGRESARON SEGÚN COMPROBANTE FA9416	18/06/2026-24/07/2026	$ 6.273.854	$ 243.421.672
VALOR A PAGAR:					**$ 14.274.117**

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

VALOR TOTAL EJECUTADO:	$	152.578.328
SALDO DEL CONTRATO:	$	243.421.672

MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL, MULTAS Y SANCIONES:	$ N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista **M&M EQUIPOS MEDICOS SAS**, viene desarrollando el Objeto **"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A LOS PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL QUIRÚRGICO, Y EQUIPOS DE SELLADORA E INCUBADORA GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, del Contrato Nro. **153** de **2026**, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del **dieciocho (18) de junio al veinticuatro (24) de julio** del año **2026**; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES: La Unidad Funcional de Talento Humano se permite manifestar que mediante la Resolución N° 271 de julio 27 de 2026 y acta de posesión N232 de agosto 03 de 2026, ha sido nombrado en con carácter provisional en el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 12, ubicado en Mantenimiento al Ingeniero CRISTIAN DAVID GARCÍA MÁRQUEZ, a partir del 04 de agosto de 2026.

De acuerdo a la resolución 266 del 2026, CONCEDER quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del veintinueve (29) de julio al veinte (20) de agosto de 2026, al Químico CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 13.861.925, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Se expide en Bucaramanga, a los **cuatro** (**04**) días del mes **agosto** de **2026**

DR. ARIEL ALFONSO JIMÉNEZ ESCOBAR
Subgerente Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico de la ESE HUS
SUPERVISOR

DR. ARIEL ALFONSO JIMÉNEZ ESCOBAR
Profesional Universitario Farmacia
SUPERVISOR (E)

ING.CRISTIAN DAVID GARCIA MARQUEZ
Profesional universitario Mantenimiento
SUPERVISOR

VoBo JUAN DAVID MOLINA PABÓN
Apoyo Coordinador Transversal Procesos Financieros y Logísticos

Proyectó: María Fernanda Mora Niño
Apoyo Nivel Tecnólogo - Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN No. 000271 **DEL 2026** 27 JUL 2026

"Por la cual se hace un nombramiento en un cargo en Provisionalidad"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto No. 0025 de 04 de febrero de 2005 expedido por la Gobernación de Santander, se crea la ESE Hospital Universitario de Santander y en su artículo primero la establece *"como una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa"*.

2. Que el Decreto No. 0025 del 04 de febrero de 2005 en su artículo 19 numerales 10 y 11 establece como funciones del Gerente las de "*Dirigir, coordinar, y controlar el personal de la Empresa y la ejecución de sus funciones"* y "*Nombrar, contratar y remover, según el caso al personal de empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa, y resolver las situaciones administrativas y laborales de sus servidores de conformidad con las normas vigentes sobre la materia*".

3. Que mediante Resolución No. 241 de julio 01 de 2026, se acepta la renuncia presentada por la Ingeniera **YENNY DANIELA PORRAS USEDA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.216.762, al cargo **PROFESIONALUNIVERSITARIO** Código 219, Grado 12, ubicado en Mantenimiento de la ESE Hospital Universitario de Santander, a partir del día diez (10) de julio de 2026.

4. Que, mediante Resolución N° 249 de julio 09 de 2026, se asignan las funciones administrativas del cargo de Profesional Universitario, Código 219 Grado 12, ubicada en mantenimiento de la ESE Hospital Universitario de Santander, a la Doctora **YOLANDA CEDIEL CASTILLO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.290.791, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222, Grado 15 ubicado en la Unidad Funcional de Recursos físicos y Servicios Básicos de la ESE Hospital Universitario de Santander, a partir del día diez (10) de julio de 2026.

5. Que en ese orden de ideas, a partir del día diez (10) de julio de 2026, en la planta de personal de la ESE Hospital Universitario de Santander, se encuentra en vacancia definitiva el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código 219, Grado 12, ubicado en Mantenimiento, el cual se hace necesario proveer para garantizar el normal funcionamiento de la institución.

6. Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece: "***Provisión de las vacancias definitivas.*** *Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. Las vacantes definitivas en empleo de periodo o de elección se proveerán siguiendo los procedimientos señalados en las leyes o decretos que los regulan."*

7. Que verificada la planta de personal, el Jefe de la Unidad Funcional de Talento Humano indica que no hay servidores con derechos de carrera de grado inferior que cumplan con los requisitos establecidos para el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO,** Código 219, Grado 12, ubicado en Mantenimiento de la ESE Hospital Universitario de Santander.

8. Que el nombramiento en provisionalidad, dado su carácter excepcional y extraordinario, está sometido a una condición resolutoria específica determinada por la ley y que al cumplirse extingue dicho nombramiento.

9. Que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente aplicable, la ESE Hospital Universitario de Santander una vez identificada la vacante temporal del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO,** Código 219, Grado 12, ubicado en Mantenimiento dentro de su planta de personal, adelantó previamente el proceso de verificación de requisitos para otorgamiento de situación administrativa de encargo, con el fin de salvaguardar el derecho preferencial que ostentan los funcionarios con derechos de carrera administrativa.

10. Que teniendo en cuenta los postulados del Decreto 785 de 2005, la Ley 909 del 2004, el Decreto 1083 de 2015, el acuerdo de Junta Directiva No. 04 febrero 14 de 2018, los acuerdos de Junta Directiva No. 018 y 019 del 08 de julio de 2024 y la Resolución No. 001 de 2025 la Unidad Funcional de Talento Humano (E) de la ESE HUS verifica la hoja de vida del señor **CRISTIAN DAVID GARCÍA MARQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.193.235.085 de Bucaramanga, y el veintisiete (27) de julio de 2026, expide certificación constatando que cumple con los requisitos y perfil para desempeñar el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO,** Código 219, Grado 12, ubicado en Mantenimiento de la ESE Hospital Universitario de Santander.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR con carácter provisional al señor **CRISTIAN DAVID GARCÍA MÁRQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.193.235.085 de Bucaramanga, en el cargo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO,** Código 219, Grado 12, ubicado en Mantenimiento de la ESE Hospital Universitario de Santander, con una intensidad de cuarenta y cuatro (44) horas semanales y una asignación básica mensual de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($5.670.468).**

ARTICULO SEGUNDO: El nombramiento provisional al que se refiere el presente artículo precedente será mientras se surte el proceso de selección mediante el sistema de mérito en los términos de la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR por escrito por medios físicos o electrónicos a través de la Unidad Funcional de Talento Humano el presente acto administrativo al señor **CRISTIAN DAVID GARCÍA MÁRQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.193.235.085 de Bucaramanga.

ARTICULO CUARTO: Como consecuencia en lo establecido en el artículo anterior, **DAR POR TERMINADA** la asignación de funciones del cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 219, Grado 12, ubicado en Mantenimiento de la ESE Hospital Universitario de Santander a la Doctora a la Doctora **YOLANDA CEDIEL CASTILLO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.290.791, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222, Grado 15 ubicado en la Unidad Funcional de Recursos físicos y Servicios Básicos de la ESE Hospital Universitario de Santander, a partir de la posesión del señor **CRISTIAN DAVID GARCÍA MÁRQUEZ**

ARTICULO QUINTO: ACEPTACIÓN. El señor **CRISTIAN DAVID GARCÍA MÁRQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.193.235.085, deberá comunicar su aceptación o rechazo del cargo en un término no superior a diez (10) días hábiles a la notificación de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1086 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: POSESIÓN. Una vez aceptado el nombramiento, el señor **CRISTIAN DAVID GARCÍA MÁRQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.193.235.085 de Bucaramanga, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles

siguientes; o en su defecto solicitar prórroga por escrito, hasta por noventa (90) días hábiles más, sino residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación, comunicación o notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, 27 JUL 2026

Teniente Coronel (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Gerente ESE Hospital Universitario de Santander

Aprobó	**VLADIMIR LÓPEZ BARÓN** Subgerente Administrativo y Financiero ESE HUS
Revisó	**JENNIFER FIGUEREDO ARDILA** Jefe de Oficina Asesora Jurídica ESE HUS
Revisó	**JAIRO ALBERTO GARCÍA VIEDMA** Profesional Esp. Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS
Revisó	**LINA MARCELA MORENO VEGA** Apoyo Nivel Profesional Especializado - Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS - Sortesalud
Elaboró	**CLAUDIA VIVIANA LOZANO MILLÁN** Nivel Apoyo Profesional - Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS - Sortesalud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN No. 000266 **DEL 2026** 23 JUL 2026

"POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES Y SE ENCARGAN FUNCIONES"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto No. 0025 de 04 de febrero de 2005 expedido por la Gobernación de Santander, se crea la ESE Hospital Universitario de Santander y en su artículo primero la establece *"como una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa"*.

2. Que el Decreto No. 0025 del 04 de febrero de 2005 en su artículo 19, numeral 10 y 11, establece como funciones del gerente las de "*Dirigir, coordinar, y controlar el personal de la Empresa y la ejecución de sus funciones*" y "*Nombrar, contratar y remover, según el caso al personal de empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa, y resolver las situaciones administrativas y laborales de sus servidores de conformidad con las normas vigentes sobre la materia*".

3. Que el artículo 9 del Decreto 1045 de 1978 *"Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional"*, dispone que *"salvo disposición en contrario, las vacaciones serán concedidas por resolución del jefe del organismo o de los funcionarios en quienes el delegue tal atribución"*.

4. Que de conformidad con el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978 *"Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales"*.

5. Que con fundamento en lo anterior, el día veintidós (22) de julio de 2026, mediante formato formato de Plan Anual de Vacaciones presentado al Subgerente de Servicios ambulatorios y Apoyo Terapéutico de la Institución, el Químico **CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.861.925, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario Código 219, Grado 12, ubicado en farmacia de la ESE Hospital Universitario de Santander, solicitó el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo laborado del doce (12) de noviembre de 2024 al once (11) de noviembre de 2025, para ser disfrutadas a partir del veintinueve (29) de julio de 2026.

6. Que el mencionado funcionario tienen derecho al disfrute de vacaciones, al reconocimiento de prima vacacional y a la bonificación por recreación, por haber cumplido un año continuo al servicio de la institución.

7. Que el artículo 2.2.5.5.50 del Decreto 1083 de 2015, reza: ***"Vacaciones.*** *Las vacaciones se regirán por lo dispuesto en el Decreto Ley 1045 de 1978 y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten". Cuando el empleado disfruta de vacaciones, en el empleo del cual es titular se genera una vacancia temporal, la cual podrá ser provista, por el tiempo que dure la misma, bajo las figuras del encargo o del nombramiento provisional cuando se trate de cargos de carrera"*.

8. Que de acuerdo al artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"*.

9. Que con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio en la E.S.E Hospital Universitario de Santander, se hace necesario asignar temporalmente a un (01) funcionario de planta para que asuma las funciones Administrativas, responsabilidades y compromisos del cargo Profesional Universitario Código 219, Grado 12, ubicado en farmacia, en ausencia del titular del cargo.

10. Que una vez verificada la planta de personal se determinó que, al Doctor **ARIEL ALFONSO JIMÉNEZ ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.340.602, quien desempeña el cargo de Subgerente de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico Código 090, Grado 22 de la ESE Hospital Universitario de Santander, se le asignarán las funciones administrativas del cargo Profesional Universitario Código 219, Grado 12, ubicado en farmacia, mientras el titular del cargo se encuentra disfrutando del su periodo de vacaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 000266 DEL 2026 23 JUL 2026

"POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES Y SE ENCARGAN FUNCIONES"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del veintinueve (29) de julio al veinte (20) de agosto de 2026, al Químico **CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.861.925, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario Código 219, Grado 12, ubicado en Farmacia, de la E.S.E Hospital Universitario de Santander, de acuerdo al siguiente cuadro y **AUTORIZAR** el pago de vacaciones, prima vacacional y bonificación por recreación.

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PERÍODO AUTORIZADO		DISFRUTE		DIAS DISFRUTE	DIAS DE PRIMA VACACIONAL	BONIFICACION POR RECREACION
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			
13.861.925	CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ	12/11/2024	11/011/2025	29/07/2026	20/08/2026	23	15	2

ARTICULO SEGUNDO: LIQUIDAR Y PAGAR las vacaciones del Químico **CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.861.925, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 12, ubicado en Farmacia, de la E.S.E Hospital Universitario de Santander, de la siguiente manera:

VALOR PRIMA DE VACACIONES	VALOR BONIFICACION POR RECREACION	VALOR VACACIONES
$3.033.874	$378.874	$4.651.939

ARTICULO TERCERO: ASIGNAR las funciones administrativas del cargo Profesional Universitario, Código 219 Grado 12, ubicado en Farmacia, de la E.S.E Hospital Universitario de Santander, al Doctor **ARIEL ALFONSO JIMÉNEZ ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.340.602, quien desempeña el cargo de Subgerente de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico Código 090, Grado 22, a partir del veintinueve (29) de julio al veinte (20) de agosto de 2026, y/o hasta que dure la ausencia del titular del cargo, las cuales podrán verificarse por el funcionario dentro del Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de febrero 09 de 2026, Por medio del cual se modifica parcialmente el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la ESE Hospital Universitario de Santander, a saber:

1. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones generales, contempladas en la norma vigente que regula las funciones del servicio farmacéutico.
2. Atender las auditorias de verificación de vigilancia y control que practiquen los diferentes entes de control y las EPS que sean pertinentes dentro de la relación contractual que se establezca con las mismas.
3. Elaborar, analizar y socializar los indicadores de gestión establecidos para el servicio farmacéutico y presentar los diferentes informes requeridos.
4. Participar en las rondas de seguridad del paciente y demás que sean necesarias para asegurar el buen uso de los medicamentos y dispositivos médicos utilizados en la ESE HUS.
5. Organizar y garantizar la custodia de la documentación e información de su cargo o a la cual tenga acceso y responder por el inventario asignado.
6. Participar en los procesos del Sistema Integral de Gestión implementados en la ESE HUS
7. Elaborar procesos estadísticos que permitan medir indicadores de productividad asistencial y financiera del Servicio Farmacéutico.
8. Responder por la presentación de los informes de ley, los que deban ser rendidos a las entidades de control, a los organismos superiores y a las demás unidades que los soliciten, conforme a las exigencias y medios de comunicación establecidos.
9. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas para garantizar su correcta ejecución
10. Supervisar, gestionar y participar en los procesos del Sistema Integral de Gestión implementados en la ESE HUS.
11. Organizar y cuidar la documentación e información de su cargo o a la cual tenga acceso y responder por el inventario asignado
12. Participar en los comités institucionales en los cuales haya sido asignado

13. Cumplir las disposiciones institucionales para la eliminación y prevención de toda forma de discriminación, participando de las actividades dispuestas para ello, así como a denunciar los casos de los cuales sea víctima o testigo de forma directa y/o indirecta ante los organismos dispuestos para ello a nivel institucional.
14. Liderar los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación, en el marco de los convenios de Docencia Servicio establecidos por la institución.
15. Las demás que establezcan la Ley, los reglamentos y la Junta Directiva de la Entidad.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación, comunicación o notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, 23 JUL 2026

Teniente Coronel (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Gerente ESE Hospital Universitario de Santander

Aprobó	**VLADIMIR LÓPEZ BARÓN** Subgerente Administrativo y Financiero ESE HUS
Revisó	**JENNIFER FIGUEREDO ARDILA** Jefe de Oficina Asesora Jurídica ESE HUS
Revisó	**VLADIMIR LÓPEZ BARÓN** Profesional Esp. Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS (e)
Revisó	**LINA MARCELA MORENO VEGA** Nivel Apoyo Profesional Especializada - Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS – Sortesalud
Revisó:	**VIVIANA MARCELA MUÑOZ ALBIS** Nivel Apoyo Tecnólogo II- Nomina - Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS - Sortesalud
Elaboró	**CLAUDIA VIVIANA LOZANO MILLÁN** Nivel Apoyo Profesional - Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS – Sortesalud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN No. 000249 **DEL 2026** 09 JUL 2026

"POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Decreto No. 0025 de 04 de febrero de 2005 expedido por la Gobernación de Santander, se crea la ESE Hospital Universitario de Santander y en su artículo primero la establece *"como una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa".*

2. Que, el Decreto No. 0025 del 04 de febrero de 2005 en su artículo 19, numeral 10 y 11, establece como funciones del gerente las de *"Dirigir, coordinar, y controlar el personal de la Empresa y la ejecución de sus funciones"* y *"Nombrar, contratar y remover, según el caso al personal de empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa, y resolver las situaciones administrativas y laborales de sus servidores de conformidad con las normas vigentes sobre la materia".*

3. Que mediante Resolución No 241 de julio 01 de 2026, se acepta la renuncia presentada por la Ingeniera **YENNY DANIELA PORRAS USEDA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.216.762, al cargo Profesional Universitario, Código 219 Grado 12, ubicado en Mantenimiento de la ESE Hospital Universitario de Santander, a partir del día diez (10) de julio de 2026, funciones que ejerció hasta el nueve (09) de julio de 2026.

4. Que con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios en la E.S.E Hospital Universitario de Santander, se hace necesario asignar temporalmente a un (01) funcionario de planta para que asuman las funciones Administrativas, responsabilidades y compromisos del cargo Profesional Universitario, Código 219 Grado 12, ubicado en Mantenimiento, mientras se surte el procedimiento interno para la provisión definitiva.

5. Que, una vez verificada la planta de personal, se determinó que a la Doctora **YOLANDA CEDIEL CASTILLO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.290.791, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222, Grado 15 ubicado en la Unidad Funcional de Recursos físicos y Servicios Básicos de la ESE Hospital Universitario de Santander, se le asignarán las funciones Administrativas del cargo Profesional Universitario, Código 219 Grado 12, ubicado en Mantenimiento a partir del diez (10) de julio de 2026 y/o hasta que se provea definitivamente el mencionado cargo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ASIGNAR las funciones administrativas del cargo Profesional Universitario, Código 219 Grado 12, ubicada en mantenimiento de la ESE Hospital Universitario de Santander, a la Doctora **YOLANDA CEDIEL CASTILLO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.290.791, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222, Grado 15 ubicado en la Unidad Funcional de Recursos físicos y Servicios Básicos de la ESE Hospital Universitario de Santander, a partir del diez (10) de julio de 2026 y/o hasta que se provea definitivamente el mencionado cargo, las cuales podrán verificarse por la funcionaria dentro de la Resolución 001 del 03 de enero de 2025 por medio de la cual se modifica y compila el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la ESE Hospital Universitario de Santander, expedido mediante las Resoluciones 292, 331 y 358 de 2024; a saber:

1. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas, congruentes con los planes de acción del área y del hospital.

2. Responder por la presentación de los informes de ley, los que deban ser rendidos a las entidades de control, a los organismos superiores y a las demás unidades que los soliciten, conforme a las exigencias y medios de comunicación establecidos.
3. Organizar y cuidar la documentación e información de su cargo o a la cual tenga acceso y responder por el inventario asignado.
4. Participar en los procesos del Sistema Integral de Gestión implementados en la ESE HUS.
5. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas para garantizar su correcta ejecución
6. Participar en los comités institucionales en los cuales haya sido asignado.
7. Cumplir las disposiciones institucionales para la eliminación y prevención de toda forma de discriminación, participando de las actividades dispuestas para ello, así como a denunciar los casos de los cuales sea víctima o testigo de forma directa y/o indirecta ante los organismos dispuestos para ello a nivel institucional.
8. Liderar los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación, en el marco de los convenios de Docencia Servicio establecidos por la institución.
9. Liderar los proyectos de investigación institucionales que correspondan, de acuerdo con el perfil, donde la ESE HUS sea institución participante.
10. Las demás que establezcan la Ley, los reglamentos y la Junta Directiva de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la Doctora **YOLANDA CEDIEL CASTILLO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.290.791, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222, Grado 15 ubicado en la Unidad Funcional de Recursos físicos y Servicios Básicos de la ESE Hospital Universitario de Santander.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación, comunicación o notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, 09 JUL 2026

Teniente Coronel (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Gerente ESE Hospital Universitario de Santander

Aprobó	**VLADIMIR LÓPEZ BARÓN** Subgerente Administrativo y Financiero ESE HUS
Revisó	**JENNIFER FIGUEREDO ARDILA** Jefe de Oficina Asesora Jurídica ESE HUS
Revisó	**VLADIMIR LÓPEZ BARÓN** Profesional Esp. Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS (e)
Revisó	**LINA MARCELA MORENO VEGA** Nivel Apoyo Profesional Especializada - Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS - Sortesalud
Elaboró	**CLAUDIA VIVIANA LOZANO MILLÁN** Nivel Apoyo Profesional - Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS - Sortesalud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Código:
Versión
Página 1/1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Nº 84

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos la entidad, para la vigencia 2026 existe disponibilidad en el (los) siguiente (s) rubro(s) presupuestal(es)

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	396.000.000,00
Saldo Rubro:	51.346.000.000,00	

Valor Total del Certificado: 396.000.000,00

OBJETO CDP : SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A LOS PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y EQUIPOS DE SELLADORA E INCUBADORA, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

Por un plazo hasta 31/12/2026

Expedido en Bucaramanga a 05/01/2026

DRA. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Compromiso Nº 578

A favor de M&M EQUIPOS MEDICOS SAS

Con identificación No. 830146016 se le constituyó Registro Presupuestal según documento CTO 153 DE 2026 con cargo al (los) rubro(s) :

CDP	FECHA CDP	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
84	05/01/2026	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	396.000.000,00

Valor Total Registro Presupuestal: 396.000.000,00

Objeto:

CONTRATO NUMERO 153 DE 2026 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A LOS PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y EQUIPOS DE SELLADORA E INCUBADORA, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

Fecha de Vencimiento: 31/12/2026

Expedido en Bucaramanga, el 09/02/2026

DRA. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	M&M EQUIPOS MEDICOS SAS	**NIT:**	830146016
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	junio 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2026
Número de Radicación:	93187985	**Total a pagar:**	$24,468,400
Fecha de vencimiento:	06/07/2026	**Total de empleados:**	18
Fecha de Pago:	03/07/2026	**Número de Administradoras:**	17

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	447022775
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	18		$0	$1,782,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	6		$0	$3,271,200
230301	800224808	Porvenir	4		$0	$1,927,000
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	1		$0	$320,000
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$634,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	6		$0	$7,052,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$80,000
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$84,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	15		$0	$2,851,800
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	1		$0	$217,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	6		$0	$630,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	4		$0	$769,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	4		$0	$3,346,800
EPS010	800088702	EPS Sura	2		$0	$164,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		$0	$218,600
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		$0	$671,600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	899999034	SENA	1		$0	$447,700
						$24,468,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	M&M EQUIPOS MEDICOS SAS	**NIT:**	830146016
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	junio 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2026
Número de Radicación:	93187985	**Total a pagar:**	$24,468,400
Fecha de vencimiento:	06/07/2026	**Total de empleados:**	18
Fecha de Pago:	03/07/2026	**Número de Administradoras:**	17

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	447022775
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	18		$0	$1,782,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	6		$0	$3,271,200
230301	800224808	Porvenir	4		$0	$1,927,000
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	1		$0	$320,000
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$634,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	6		$0	$7,052,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$80,000
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$84,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	15		$0	$2,851,800
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	1		$0	$217,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	6		$0	$630,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	4		$0	$769,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	4		$0	$3,346,800
EPS010	800088702	EPS Sura	2		$0	$164,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		$0	$218,600
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		$0	$671,600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	899999034	SENA	1		$0	$447,700
						$24,468,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE
M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S
NIT.830.146.016-6

CERTIFICO:

Que la organización M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S identificado con NIT: 830.146.016-6, ha realizado el pago y está cumpliendo las obligaciones parafiscales, con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las cajas compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, correspondientes a los últimos seis (6) meses. Lo anterior hace cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 del 2002.

M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, Caja de Compensación Familiar, Sena, ICBF y Responsabilidades Fiscales correspondientes al mes de junio de 2026.

2. Aporte de salud correspondiente al mes de julio de 2026.

La presente certificación se expide a los cinco (03) días del mes de julio de 2026, dando cumplimiento a lo establecido al artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 del 2002 y demás normas concordantes.

Cordialmente,

M & M EQUIPOS MÉDICOS S A S.

KAREN GISELL SALAMANCA GÓMEZ
T.P. 100548-T
Revisor Fiscal

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE
M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S
NIT.830.146.016-6

CERTIFICO:

Que la organización M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S identificado con NIT: 830.146.016-6, ha realizado el pago y está cumpliendo las obligaciones parafiscales, con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las cajas compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, correspondientes a los últimos seis (6) meses. Lo anterior hace cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 del 2002.

M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, Caja de Compensación Familiar, Sena, ICBF y Responsabilidades Fiscales correspondientes al mes de junio de 2026.

2. Aporte de salud correspondiente al mes de julio de 2026.

La presente certificación se expide a los cinco (03) días del mes de julio de 2026, dando cumplimiento a lo establecido al artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 del 2002 y demás normas concordantes.

Cordialmente,

M & M EQUIPOS MÉDICOS S A S.

KAREN GISELL SALAMANCA GÓMEZ
T.P. 100548-T
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BC2097561C14814E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KAREN GISELL SALAMANCA GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52397870 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 100548-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8C2097581C14814E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KAREN GISELL SALAMANCA GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52397870 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 100548-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.397.870

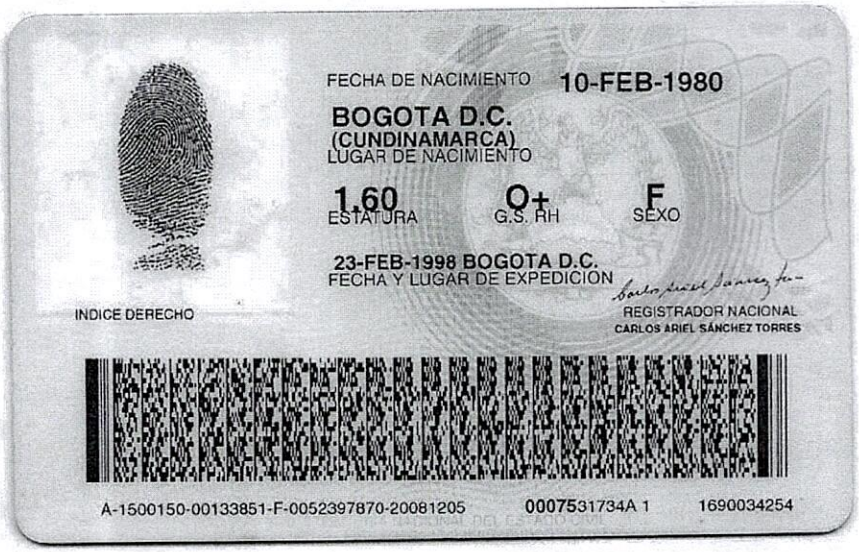
SALAMANCA GOMEZ

APELLIDOS

KAREN GISELL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1980

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

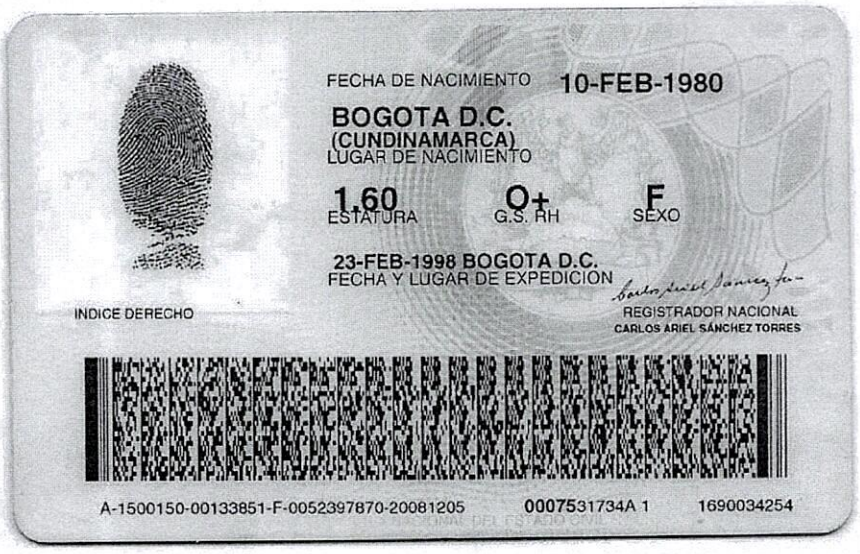
23-FEB-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00133851-F-0052397870-20081205 0007531734A 1 1690034254


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.397.870
SALAMANCA GOMEZ
APELLIDOS
KAREN GISELL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1,60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
23-FEB-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00133851-F-0052397870-20081205
0007531734A 1
1690034254

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

100548-T



KAREN GISELL
SALAMANCA GOMEZ
C.C. 52397870
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 2004/04/29
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA 110102

IDEAS

Karen Gisell Salamanca Gomez.

FIRMA DEL TITULAR 20228

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

100548-T



KAREN GISELL
SALAMANCA GOMEZ
C.C. 52397870
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 2004/04/29
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA

110102

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

20228

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

PERIC	OBLIC	FECHAOBLIG	RP	VALOR_EJE	NIT O CC	BENEFICIARIO	E	CD	RUBRO	NOMBRE RUBR	VALOR OBLIG	DOCUMENTO	OBLDOCUME
2026	4678	31/07/2026	578	152578328	830146016	M&M EQUIPOS MEDIC	1	84	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉD	$ 4.265.079	CTO 153 DE 2026	FEMM15076
2026	4679	31/07/2026	578	152578328	830146016	M&M EQUIPOS MEDIC	1	84	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉD	$ 3.735.184	CTO 153 DE 2026	FEMM15170
2026	4680	31/07/2026	578	152578328	830146016	M&M EQUIPOS MEDIC	1	84	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉD	$ 6.273.854	CTO 153 DE 2026	FEMM15352

PERIC	OBLIG	FECHAOBLIG	RP	VALOR_EJE	NIT O CC	BENEFICIARIO	E	CD	RUBRO	NOMBRE RUBR	VALOR OBLIG	DOCUMENTO	OBLDOCUME
2026	4678	31/07/2026	578	152578328	830146016	M&M EQUIPOS MEDIC	1	84	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉD	$ 4.265.079	CTO 153 DE 2026	FEMM15076
2026	4679	31/07/2026	578	152578328	830146016	M&M EQUIPOS MEDIC	1	84	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉD	$ 3.735.184	CTO 153 DE 2026	FEMM15170
2026	4680	31/07/2026	578	152578328	830146016	M&M EQUIPOS MEDIC	1	84	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉD	$ 6.273.854	CTO 153 DE 2026	FEMM15352

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Elaboró:OJL

Confirmó:OJL

CUENTA POR PAGAR N° 32252

Proveedor : 830146016 - M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
Estado: Confirmado
Dirección :
Telefono
Ciudad: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Factura: FEMM15076
Tercero: NIT - 830146016 - M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
Proveedor: 830146016 - M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
Fecha del documento: 01/07/2026
Fecha de la cuenta por pagar: 01/07/2026
Plazo: 0 días
Fecha de vencimiento: 01/07/2026
Cuenta contable: 24010101 - PROVEEDORES
Observaciones: CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #FA000000009294)

Total Cuenta por pagar : **$ 4.047.523,00**

SON: CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

PAGUESE

DRA. ANGY LISSETH ORTIZ PIZA
CONTADOR

Dra. DIANA MARCELA FAJARDO GARCIA
TESORERO

DR. VLADIMIR LOPEZ BARON
(SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Reporte: PGRPCxP

Usuario: NMF

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

Elaboró :OJL

COMPROBANTE ENTRADA Nº FA000000009294

Confirmó :OJL

PROVEEDOR:	M&M EQUIPOS MEDICOS SAS	**NIT:** 830146016	**FECHA:**	01/07/2026 08:44 a. m.	
CIUDAD:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL (BOGOTA)		**ESTADO:**	Confirmado	
DIRECCION:	CRA 71A 116A 75		**TELEFONO:**		
TELEFONO:			**ALMACEN:**	FARMACIA	
Nº FACTURA:	FEMM15076	**% ICA:** 7,2000 **PLAZO:** 0	**FECHA FACT:**	01/07/2026 12:00 a. m.	

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANT	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
FMQ0935	INDICADOR PARA FORMALDEHIDO BIOLOGICO 2 HORAS REF: BT102	UNIDAD	100	$ 35.841,00	$ 3.584.100,00	0,00	19,00

Remisión : FA000000005825 Lote : A40526 31/08/2026

DETALLE

FACTURA FEMM15076 - CTO 153

SUBTOTAL:	$ 3.584.100,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 680.979,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 102.147,00
RETE ICA:	$ 25.806,00
RETE FUENTE:	$ 89.603,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL INGRESO:	$ 4.047.523,00

TOTAL COMPROBANTE:

CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORÓ **ORDENÓ** **APROBÓ**

Factura Electrónica De Venta No

FEMM No. 15076

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764111035177 que habilita desde FEMM 15015 hasta FEMM 20000. Vence 2028-06-10

Persona Juridica Responsables de Iva No somos Agentes de Rentencion de IVA

Actividad Económica ICA 4659 11.04 X 1000

No somos Grandes Contribuyentes

M&M EQUIPOS MEDICOS SAS

Nit 830146016 6

CLIENTE	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E S E
NIT	900006037 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 33 28 126	Bucaramanga	6346110

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
18/06/2026	17/08/2026

POR CONCEPTO DE

contrato 153-2026 SE LEGALIZA REMISION 2174 GUIA IS0004375111

ORDEN DE COMPRA	153-2026

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
EJECUTIVO SANTANDER	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	BT102	INDICADOR BIOLOGICO FORMALDEHIDO 2 HORAS CJA X 50 UNIDADES CODIGO: FMQ0935 INVIMA: 2026DM-0014802-R1 A40526 31/08/2026	100	C.und	35.841,00	19%	6.809,79	3.584.100,00

FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION DE ICA FUERA DE BOGOTA, ya que el precio y la cosa vendida fue pactada en la ciudad de Bogotá (Ley 1819/2016 Art 343 Numeral 2)

SUBTOTAL	3.584.100,00
DESCUENTO	0,00
IVA	680.979,00
RETEFUENTE	89.603,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL A PAGAR	4.175.476,00

Valor en Letras Total líneas o ítems: 1

CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE

WORLD OFFICE COLOMBIA SAS Nit 900.534.356-3 Proveedor Tecnológico World Office

OBSERVACIONES

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER 01 JUL 2026 FARMACÉUTICO

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

FECHA Y HORA DE GENERACION 18/06/2026 11:19:51

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 98 NO. 70 91 OF 911 Teléfono 7449870

Correo Electrónico FLORA.FORIGUA@MMEQUIPOSMEDICOS.COM.CO

CUFE: b4a757d0c873625fb992857b5597b13101d7763ca5d8f2720c1016538cd79b0310f2880f0845e05a43bc6c236c59a519 --Expedición: 18/06/2026 11:21 AM

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Fecha: martes, 21 de julio de 202

ELABORO:NMF

CONFIRMO:NMF

NOTA N°8888

Naturaleza: Debito **Fecha:** 21/07/2026 **Estado:** Confirmado
Tipo: Factura
Tercero: NIT - 830146016 - M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
Proveedor: 830146016 - M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
Observaciones: AVISOS TABLEROS Y BOMBERIL A FA9294 RESPECTO A FACTURA FEMM15076
SON: SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

VALOR: 6452,0000

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta contable	Nombre de cuenta	Naturaleza	Valor
022	SOBRETASA BOMBERIL 10% COMPRAS	24362703	SOBRETASA BOMBERIL 10% COMPRAS	Credito	$ 2.581,00
021	AVISOS Y TABLEROS 15% COMPRAS	24362702	AVISOS Y TABLEROS 15% COMPRAS	Credito	$ 3.871,00

CUENTAS POR PAGAR

Factura	Fecha	Fecha Venc.	Cuenta contable	Valor
FEMM15076	1/07/2026	1/07/2026	24010101 - PROVEEDORES	$ 6.452,00

NMF - MARIA FERNANDA MORA NIÑO
ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Elaboró:OJL

Confirmó:OJL

CUENTA POR PAGAR N° 32258

Proveedor : 830146016 - M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
Dirección : **Telefono**

Estado: Confirmado
Ciudad: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Factura: FEMM15170
Tercero: NIT - 830146016 - M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
Proveedor: 830146016 - M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
Fecha del documento: 06/07/2026 **Fecha de la cuenta por pagar:** 06/07/2026
Plazo: 90 días **Fecha de vencimiento:** 04/10/2026
Cuenta contable: 24010101 - PROVEEDORES
Observaciones: CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #FA000000009295)

Total Cuenta por pagar : $ 3.544.659,00

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

PAGUESE

DRA. ANGY LISSETH ORTIZ PIZA
CONTADOR

Dra. DIANA MARCELA FAJARDO GARCIA
TESORERO

DR. VLADIMIR LOPEZ BARON
(SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Reporte: PGRPCxP

Usuario: NMF

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

Fecha y Hora de Impresión : jueves, 16 de julio de 2026 09:03 a. m.

Elaboró :OJL

COMPROBANTE ENTRADA NºFA000000009295

Confirmó :OJL

PROVEEDOR: M&M EQUIPOS MEDICOS SAS **NIT:** 830146016 **FECHA:** 06/07/2026 08:59 a. m.
CIUDAD: BOGOTA DISTRITO CAPITAL (BOGOTA) **ESTADO:** Confirmado
DIRECCION: CRA 71A 116A 75 **TELEFONO:**
TELEFONO: **ALMACEN:** FARMACIA
Nº FACTURA: FEMM15170 **% ICA:** 7,2000 **PLAZO:** 90 **FECHA FACT:** 06/07/2026 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANT	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
FMQ3830	PAQUETE DE PRUEBA PARA VAPOR REF: PCD224-C (DISPOSITIVO DE DESAFIO PARA PROCESOS DE ESTERLIZACION POR VAPOR BIOLOGICO Y QUIMICO)	UNIDAD	10	$ 74.258,00	$ 742.580,00	0,00	19,00
Remisión : FA000000006048	Lote : A50635-F50183 30/11/2027						
FMQ3498	ROLLO DE VAPOR GAS PLANO 7.5X200 MM	UNIDAD	2	$ 76.179,00	$ 152.358,00	0,00	19,00
Remisión : FA000000006048	Lote : 20260310 9/03/2029						
FMQ0943	ROLLO VAPOR GAS PLANO 250 X 200 MM REF: R44-3P	UNIDAD	3	$ 176.904,00	$ 530.712,00	0,00	19,00
Remisión : FA000000006048	Lote : 20260310 9/03/2029						
FMQ0945	ROLLO VAPOR GAS 100 FUELLE 4X100 MM REF:RB51	UNIDAD	2	$ 76.179,00	$ 152.358,00	0,00	19,00
Remisión : FA000000006048	Lote : 20260310 9/03/2029						
FMQ0941	ROLLO VAPOR GAS PLANO 150 X 200 MM RF:R42-3P	UNIDAD	1	$ 99.398,00	$ 99.398,00	0,00	19,00
Remisión : FA000000006048	Lote : 20260310 9/03/2029						
FMQ1537	TEST BOWIE AND DICK REF: BD8948X REF BD-117	UNIDAD	120	$ 10.835,00	$ 1.300.200,00	0,00	19,00
Remisión : FA000000006048	Lote : B50474 1/08/2030						
FMQ0948	ROLLO VAPOR GAS 150 FUELLE 5CMX100 MM	UNIDAD	2	$ 80.602,00	$ 161.204,00	0,00	19,00
Remisión : FA000000006048	Lote : 20251020 9/10/2028						

DETALLE

FACTURA FEMM15170 - CTO 153

SUBTOTAL:	$ 3.138.810,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 596.374,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 89.456,00
RETE ICA:	$ 22.599,00
RETE FUENTE:	$ 78.470,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL INGRESO:	$ 3.544.659,00

TOTAL COMPROBANTE:

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Usuario: OJL

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

Elaboró :OJL

COMPROBANTE ENTRADA NºFA000000009295

Confirmó :OJL

TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORÓ	ORDENÓ	APROBÓ

Factura Electrónica De Venta No

FEMM No. 15170

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764111035177 que habilita desde FEMM 15015 hasta FEMM 20000. Vence 2028-06-10

Persona Juridica Responsables de Iva No somos Agentes de Rentencion de IVA

Actividad Económica ICA 4659 11.04 X 1000

No somos Grandes Contribuyentes

M&M EQUIPOS MEDICOS SAS

Nit 830146016 6

CLIENTE	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E S E	POR CONCEPTO DE	
NIT	900006037 4	CONTRAT 153-2026	
DIRECCIÓN	CIUDAD / TELÉFONO	ORDEN DE COMPRA	
CR 33 28 126	Bucaramanga / 6346110		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/07/2026	04/09/2026	EJECUTIVO SANTANDER	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	KMNHR-25	ROLLO VAPOR GAS PLANO 250X200 MM INVIMA:2023DM-0026985 20260310 09/03/2029	3	Und.	176.904,00	19%	33.611,76	530.712,00
2	KMNHG-15	ROLLO VAPOR GAS 150 FUELLE 5CMX100 MM INVIMA:2023DM-0026985 20251020 19/10/2028	2	Und.	80.602,00	19%	15.314,38	161.204,00
3	BD8948X	TEST BOWIE AND DICK REF: BD8948X INVIMA:2026DM-0014802-R1 B50474 30/08/2030	120	C.und	10.835,00	19%	2.058,65	1.300.200,00

R-6048

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
06 JUL 2026
SERVICIO FARMACÉUTICO

El Espíritu del Cuidado

Factura Electrónica De Venta No

FEMM No. 15170

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764111035177 que habilita desde FEMM 15015 hasta FEMM 20000. Vence 2028-06-10

Persona Juridica Responsables de Iva No somos Agentes de Rentencion de IVA

Actividad Económica ICA 4659 11.04 X 1000

No somos Grandes Contribuyentes

M&M EQUIPOS MEDICOS SAS

Nit 830146016 6

CLIENTE	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E S E
NIT	900006037 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 33 28 126	Bucaramanga	6346110

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
06/07/2026	04/09/2026

POR CONCEPTO DE
CONTRAT 153-2026

ORDEN DE COMPRA

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
EJECUTIVO SANTANDER	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
4	KMNHR-75	ROLLO VAPOR GAS PLANO 7.5 x 200 mm INVIMA:2023DM-0026985 20260310 09/03/2029	2	Und.	76.179,00	19%	14.474,01	152.358,00
5	KMNHR-15	PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZACION PLANO ROLLO DE 150MMX200M INVIMA:2023DM-0026985 20260310 09/03/2029	1	Und.	99.398,00	19%	18.885,62	99.398,00
6	KMNHG-10	ROLLO VAPOR GAS 100 FUELLE 4X100MM INVIMA:2023DM-0026985 20260310 09/03/2029	2	Und.	76.179,00	19%	14.474,01	152.358,00

El Espíritu del Cuidado

Factura Electrónica De Venta No

FEMM No. 15170

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764111035177 que habilita desde FEMM 15015 hasta FEMM 20000. Vence 2028-06-10

Persona Juridica Responsables de Iva No somos Agentes de Retencion de IVA

Actividad Económica ICA 4659 11.04 X 1000

No somos Grandes Contribuyentes

M&M EQUIPOS MEDICOS SAS

Nit 830146016 6

CLIENTE	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E S E	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	900006037 4	CONTRAT 153-2026	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CR 33 28 126	Bucaramanga / 6346110	**ORDEN DE COMPRA**	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/07/2026	04/09/2026	EJECUTIVO SANTANDER	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
7	KPCD224-C	PAQUETE DE PRUEBA PARA VAPOR INVIMA:2026DM-0014802-R1 A50635-F50183 30/11/2027	10	C.und	74.258,00	19%	14.109,02	742.580,00

AVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION DE ICA FUERA DE BOGOTA, ya que el precio y la osa vendida fue pactada en la ciudad de Bogotá (Ley 1819/2016 Art 343 Numeral 2)

SUBTOTAL	3.138.810,00
DESCUENTO	0,00
IVA	596.374,00
RETEFUENTE	78.470,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL A PAGAR	3.656.714,00

Valor en Letras Total líneas o ítems: 7

TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE

WORLD OFFICE COLOMBIA SAS Nit 900.534.356-3 Proveedor Tecnológico World Office

OBSERVACIONES

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

FECHA Y HORA DE GENERACION 06/07/2026 13:50:05

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 98 NO. 70 91 OF 911 Teléfono 7449870

Correo Electrónico FLORA.FORIGUA@MMEQUIPOSMEDICOS.COM.CO

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 0654c0c4b6328ee9ddd097ed12db001145ad441cbd85a72bdb42c8bc2cb57b5d00ffdde6ab174316e159e5f6683067c5 --Fecha y Hora de Expedición : 06/07/2026 2:13:24 p. m.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Fecha: martes, 21 de julio de 202

ELABORO:NMF

CONFIRMO:NMF

NOTA N°8889

Naturaleza: Debito **Fecha:** 21/07/2026 **Estado:** Confirmado
Tipo: Factura
Tercero: NIT - 830146016 - M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
Proveedor: 830146016 - M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
Observaciones: AVISOS TABLEROS Y BOMBERIL A FA 9295 RESPECTO A FACTURA FEMM15170
SON: **CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.**

VALOR: 5650,0000

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta contable	Nombre de cuenta	Naturaleza	Valor
022	SOBRETASA BOMBERIL 10% COMPRAS	24362703	SOBRETASA BOMBERIL 10% COMPRAS	Credito	$ 2.260,00
021	AVISOS Y TABLEROS 15% COMPRAS	24362702	AVISOS Y TABLEROS 15% COMPRAS	Credito	$ 3.390,00

CUENTAS POR PAGAR

Factura	Fecha	Fecha Venc.	Cuenta contable	Valor
FEMM15170	6/07/2026	4/10/2026	24010101 - PROVEEDORES	$ 5.650,00

NMF - MARIA FERNANDA MORA NIÑO
ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Elaboró:OJL

Confirmó:OJL

CUENTA POR PAGAR N° 32588

Proveedor : 830146016 - M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
Dirección :
Telefono
Estado: Confirmado
Ciudad: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Factura: FEMM15352
Tercero: NIT - 830146016 - M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
Proveedor: 830146016 - M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
Fecha del documento: 27/07/2026
Fecha de la cuenta por pagar: 27/07/2026
Plazo: 90 días
Fecha de vencimiento: 25/10/2026
Cuenta contable: 24010101 - PROVEEDORES
Observaciones: CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #FA000000009416)

Total Cuenta por pagar : **$ 5.953.835,00**

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

PAGUESE

DRA. ANGY LISSETH ORTIZ PIZA
CONTADOR

Dra. DIANA MARCELA FAJARDO GARCIA
TESORERO

DR. VLADIMIR LOPEZ BARON
(SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Reporte: PGRPCxP

Usuario: NMF

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

Fecha y Hora de Impresión : martes, 28 de julio de 2026 09:14 a. m.

Elaboró :OJL

COMPROBANTE ENTRADA NºFA000000009416

PROVEEDOR: M&M EQUIPOS MEDICOS SAS **NIT:** 830146016 **FECHA:** 27/07/2026 09:09 a. m.
CIUDAD: BOGOTA DISTRITO CAPITAL (BOGOTA) **ESTADO:** Registrado
DIRECCION: CRA 71A 116A 75 **TELEFONO:**
TELEFONO: **ALMACEN:** FARMACIA
Nº FACTURA: FEMM15352 **% ICA:** 7,2000 **PLAZO:** 90 **FECHA FACT:** 27/07/2026 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANT	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
FMQ2223	CINTA PARA MARCAR INSTRUMENTAL SURTIDA	UNIDAD	2	$ 88.231,00	$ 176.462,00	0,00	19,00
FMQ1099	ROLLO VAPOR GAS 400 PLANO X 200 MM REF: R47-3P	UNIDAD	2	$ 309.361,00	$ 618.722,00	0,00	19,00
FMQ0940	ROLLO VAPOR GAS PLANO 10X200 MM REF KMNHR-100	UNIDAD	2	$ 82.371,00	$ 164.742,00	0,00	19,00
FMQ0942	ROLLO VAPOR GAS PLANO 200X200 MM REF: R43-3P - YFSR	UNIDAD	5	$ 110.444,00	$ 552.220,00	0,00	19,00
FMQ0936	INDICADOR VAPOR MVI UNIDAD CLASE 5 REF IT26-1YS	UNIDAD	5.000	$ 752,00	$ 3.760.000,00	0,00	19,00

DETALLE

FACTURA FEMM15352 - CTO 153

SUBTOTAL:	$ 5.272.146,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 1.001.708,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 150.256,00
RETE ICA:	$ 37.959,00
RETE FUENTE:	$ 131.804,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL INGRESO:	$ 5.953.835,00

TOTAL COMPROBANTE:

CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORÓ **ORDENÓ** **APROBÓ**

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Usuario: OJL

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Fecha: martes, 28 de julio de 202

ELABORO:NMF

CONFIRMO:NMF

NOTA N°9050

Naturaleza: Debito **Fecha:** 28/07/2026 **Estado:** Confirmado
Tipo: Factura
Tercero: NIT - 830146016 - M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
Proveedor: 830146016 - M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
Observaciones: AVISOS TABLEROS Y BOMBERIL A FA 9416 RESPECTO A FACTURA FEMM15352
SON: NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

VALOR: 9490,0000

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta contable	Nombre de cuenta	Naturaleza	Valor
022	SOBRETASA BOMBERIL 10% COMPRAS	24362703	SOBRETASA BOMBERIL 10% COMPRAS	Credito	$ 3.796,00
021	AVISOS Y TABLEROS 15% COMPRAS	24362702	AVISOS Y TABLEROS 15% COMPRAS	Credito	$ 5.694,00

CUENTAS POR PAGAR

Factura	Fecha	Fecha Venc.	Cuenta contable	Valor
FEMM15352	27/07/2026	25/10/2026	24010101 - PROVEEDORES	$ 9.490,00

NMF - MARIA FERNANDA MORA NIÑO
ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Factura Electrónica De Venta No

FEMM No. 15352

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764111035177 que habilita desde FEMM 15015 hasta FEMM 20000. Vence 2028-06-10

Persona Juridica Responsables de Iva No somos Agentes de Rentencion de IVA

Actividad Económica ICA 4659 11.04 X 1000

No somos Grandes Contribuyentes

M&M EQUIPOS MEDICOS SAS

Nit 830146016 6

CLIENTE	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E S E
NIT	900006037 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 33 28 126	Bucaramanga	6346110

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
24/07/2026	22/09/2026

POR CONCEPTO DE

CONTRATO contrato 153-2026 DIRECCIÓN DE ENTREGA Carrera 33 # 28-126 Maritza Ortega Cel 317 8785224 SANTANDER

ORDEN DE COMPRA

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
EJECUTIVO SANTANDER	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
4	151001EEA	CINTA PARA MARCAR INSTRUMENTAL SURTIDA INVIMA: NO REQUIERE 479283 19/10/2040	2	Und.	88.231,00	19%	16.763,89	176.462,00
5	KMNHR-40	ROLLO VAPOR GAS 40 PLANO X 200 MM INVIMA:2023DM-0026985 20260310 09/03/2029 AM21099	2	Und.	309.361,00	19%	58.778,59	618.722,00

FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION DE ICA FUERA DE BOGOTA, ya que el precio y la cosa vendida fue pactada en la ciudad de Bogotá (Ley 1819/2016 Art 343 Numeral 2)

SUBTOTAL	**5.272.146,00**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**1.001.708,00**
RETEFUENTE	**131.804,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL A PAGAR	**6.142.050,00**

Valor en Letras Total líneas o ítems: 5

SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE

WORLD OFFICE COLOMBIA SAS Nit 900.534.356-3 Proveedor Tecnológico World Office

OBSERVACIONES

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

FECHA Y HORA DE GENERACION 24/07/2026 09:36:23

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER 27 JUL 2026 FARMACÉUTICO

CL 98 NO. 70 91 OF 911 Teléfono 7449870

Correo Electrónico FLORA.FORIGUA@MMEQUIPOSMEDICOS.COM.CO

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 20064ff3c05f3accebb474672452c516f18d57f509513c6928dd4420b604f3a27f9645525492649d2451d2f630af4c59 --Fecha y Hora de Expedición : 24/07/2026 12:59:32 p. m.

El Espíritu del Cuidado

Factura Electrónica De Venta No

FEMM No. 15352

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764111035177 que habilita desde FEMM 15015 hasta FEMM 20000. Vence 2028-06-10

Persona Juridica Responsables de Iva No somos Agentes de Rentencion de IVA

Actividad Económica ICA 4659 11.04 X 1000

No somos Grandes Contribuyentes

M&M EQUIPOS MEDICOS SAS

Nit 830146016 6

CLIENTE	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E S E
NIT	900006037 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 33 28 126	Bucaramanga	6346110

POR CONCEPTO DE

CONTRATO contrato 153-2026 DIRECCIÓN DE ENTREGA Carrera 33 # 28-126 Maritza Ortega Cel 317 8785224 SANTANDER

ORDEN DE COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
24/07/2026	22/09/2026	EJECUTIVO SANTANDER	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	IT26-1YS	INDICADOR VAPOR MVI UNIDAD CLASE 5 INVIMA: 2026DM-0014802-R1 B50352 30/05/2030 0936	5.000	C.und	752,00	19%	142,88	3.760.000,00
2	KMNHR-10	ROLLO VAPOR GAS PLANO 10X200 MM INVIMA:2023DM-0026985 20260310 09/03/2029 0940	2	Und.	82.371,00	19%	15.650,49	164.742,00
3	KMNHR-20	ROLLO VAPOR GAS PLANO 200*200 mm INVIMA:2023DM-0026985 20250220 19/02/2028 0942	5	Und.	110.444,00	19%	20.984,36	552.220,00